PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

Lic. Teresa Viveros A.
Técnico Administrativo
CONTROL Y SEGUIMIENTO

RESOLUCION N°493.-

...///...cepción, 27 de Setiembre de 2.019.-

VISTO: el Informe C.E. Nro. 31/2019 y la Nota C.E. N° 33/2019, de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, y;

C O N S I D E R A N D O:

Que, en el Informe C.E. Nro. Nro. 31/2019, el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, recomienda se declare desierto el llamado a Contratación Directa **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS - PLURIANUAL - 3ER LLAMADO"** ID N° **363.401**, atento a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas; "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en el inc. ***b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".***----------

Que, conforme a las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas, por tanto, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN,

R E S U E L V E:

ART. 1°: DECLARAR DESIERTO el llamado a Contratación Directa "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS - PLURIANUAL - 3ER LLAMADO" ID N° 363.401, teniendo en cuenta que las dos ofertas presentadas no cumplen con todos los requerimientos solicitados en el PBC.----------

ART. 2°: ANÓTESE, regístrese y notifíquese.

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial Concepción

Abog. Eladio Molines O.
Presidente

Abog. Amado Alvarenga Caballero
Miembro

Ante mí:

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración